



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

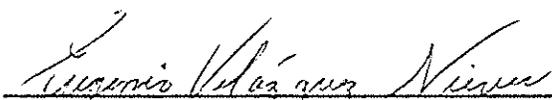
RESOLUCION NUMERO 21

SERIE: 1993-94

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE A DONAR CIEN (\$100.00) DOLARES AL CONCURSO SIN FINES DE LUCRO "SEÑORITA PRIMAVERA DE PUERTO RICO" REPRESENTADA POR PRODUCCIONES LESSY, INC.

- POR CUANTO : La Administración Municipal desea apoyar a entidades que se dediquen a fomentar el desarrollo profesional, cívico y cultural de nuestros jóvenes de Puerto Rico.
- POR CUANTO : La entidad sin fines de lucro, Producciones Lessy, Inc. debidamente registrada en el Departamento de Estado (Núm. de Registro 23,280), lleva a cabo actividades a fines con lo establecido en el 1er POR CUANTO.
- POR CUANTO : La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991 conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 5.006, Inciso d, faculta a la Asamblea, con la aprobación de por lo menos dos terceras partes (2/3) del número total de los miembros de ésta autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones privadas sin fines de lucro, y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicados a actividades de interés público, que promuevan el interés general de la comunidad siempre y cuando la cesión no interrumpa las funciones propias del municipio.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de cien (\$100.00) dólares como donativo al Concurso sin fines de lucro "Señorita Primavera de Puerto Rico 1994".
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994.

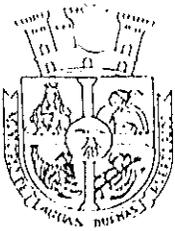
  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1994.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 21, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de enero de 1994 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- |                                      |                                     |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u>  |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u>        | <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u>  |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u>        | <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> |
| <u>Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz</u> | <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u>      |
| <u>Hon. Félix Medina Serrano</u>     | <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u>     |
| <u>Hon. Angel L. Acevedo Bernard</u> | <u>Hon. Felícita Cotto Ortiz</u>    |

EN CONTRA:

- |                |  |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> |  |
|                |  |
|                |  |

ABSTINENCIA:

- |                |  |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> |  |
|                |  |

AUSENTES:

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <u>Hon. Carmen I. Batalla Alamo</u> |  |
| <u>Hon. José B. Canino Laporte</u>  |  |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de enero de 1994.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de enero de 1994.

Digna E. Guzmán López  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO